



FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

2. Nombre del Representante Legal: DIEGO GERMAN CALERO LLANES

3. NIT: 890399011-3

4. Periodos fiscales que cubre: Vigencia 2009

5, Nombre de la Auditoria a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento: Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Integral a la **Gestión Contractual** - Modalidad Especial

No.	6, Hallazgo	7, Descripción acción de mejoramiento (Correctiva - Preventiva)	8, Objetivo acción de mejoramiento	9, Metas (En unidad de medida)	10. Plazo de ejecución	11. Responsable (Nombre y cargo)	12. Observaciones	AVANCE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011	AVANCE A 30 DE DICIEMBRE DE 2011	AVANCE A 30 DE MARZO DE 2012
1	<p>Hallazgo administrativo N. 1</p> <p>En la ejecución de los contratos número 4145.0.27.1.014- 4145.0.27.1.015-4145.0.27.1.012 -4145.0.27.1.013-4145.0.27.1.016 , con los cuales se desarrolló el proyecto de inversión identificado con ficha EBI 41748 y denominado "Implementación de acciones de salud pública en microterritorios Municipio de Santiago de Cali" se observa que no existe racionalidad entre los recursos financieros disponibles para el proyecto y las metas propuestas, es así como en la determinación del número de familias a caracterizar en cada uno de los microterritorios asignados a cada Red de Salud debieron ser ajustados en un 70% de lo inicialmente proyectado y contratado.</p>	<p>Contemplar los tiempos de la etapa precontractual para definir el tiempo real de la duración del objeto del contrato a desarrollar.</p>	<p>Adecuado seguimiento a las metas formuladas en el Plan Nacional de Salud, a la proyección que se realiza en el anexo P-12 Costo de la Alternativa del proyecto y al Plan Territorial de Salud Resolución 425/2008</p>	100%	12-31-2010	Responsable Grupo de Salud Pública Epidemiología		<p>100% de madres de hogares comunitarios de ICBF capacitadas en prácticas claves para la salud infantil en el barrio Manuela Beltrán.</p> <p>1 Red de apoyo institucional y comunitario de Sultana y Brisas de mayo integradas al centro de escucha comunitario.</p> <p>100% de docentes de 2 sedes educativas capacitados en promoción de estilos de vida saludables y seguridad alimentaria y nutricional en el barrio San Judas.</p> <p>1 sede educativa desarrolla proyectos educativos en Estilos de Vida Saludable y Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p>	<p>100% de madres de hogares comunitarios de ICBF capacitadas en prácticas claves para la salud infantil en el barrio Manuela Beltrán.</p> <p>1 Red de apoyo institucional y comunitario de Sultana y Brisas de mayo integradas al centro de escucha comunitario.</p> <p>100% de docentes de 2 sedes educativas capacitados en promoción de estilos de vida saludables y seguridad alimentaria y nutricional en el barrio San Judas.</p> <p>1 sede educativa desarrolla proyectos educativos en Estilos de Vida Saludable y Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p> <p>1 sede educativa con tienda escolar</p>	<p>Para el año 2012 se plantea trabajar en 5 territorios priorizados en el municipio de Santiago de Cali, con la implementación de un modelo de intervención en promoción de salud y prevención de la enfermedad que responda a las condiciones diferenciales de los contextos.</p> <p>Se avanza en el desarrollo del Plan operativo para implantar el modelo de intervención en promoción de la salud que responda a las condiciones diferenciales de los territorios priorizados en el Municipio de Cali.</p>



FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL
 2. Nombre del Representante Legal: DIEGO GERMAN CALERO LLANES
 3. NIT: 890399011-3
 4. Periodos fiscales que cubre: Vigencia 2009
 5. Nombre de la Auditoria a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento: Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Integral a la **Gestión Contractual** - Modalidad Especial

No.	6, Hallazgo	7, Descripción acción de mejoramiento (Correctiva - Preventiva)	8, Objetivo acción de mejoramiento	9, Metas (En unidad de medida)	10. Plazo de ejecución	11. Responsable (Nombre y cargo)	12. Observaciones	AVANCE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011	AVANCE A 30 DE DICIEMBRE DE 2011	AVANCE A 30 DE MARZO DE 2012
1	No obstante, se constató el cumplimiento por parte del contratista en la asignación del personal convenido para llevar a cabo cada una de las obligaciones contractuales durante el tiempo de duración del mismo, lo anterior con base en los contratos 4145.0.27.1.014-4145.0.27.1.015 -4145.0.27.1.012-4145.0.27.1.013- 4145.0.27.1.016 y actas aclaratorias a las condiciones generales y actas complementarias a las aclaratorias, la situación se genera por la deficiencia en la fijación de metas del proyecto desconociendo las características de las zonas a intervenir en relación al número de familias y condiciones socioeconómicas y culturales del entorno, lo que dificultó el ejercicio de la interventoría por falta de claridad y desconocimiento de información fundamental para el ejercicio de la misma.							1 sede educativa con tienda escolar saludable funcionando. 1 Estrategia cultural comunitaria para la prevención del embarazo en adolescentes implementada en el barrio Petecuy y el corregimiento de Montebello. 2 Zonas verdes recuperadas para la promoción de la actividad física en el barrio Manuela Beltrán y Petecuy.	Se cuenta con productos comunicacionales elaborados con las madres comunitarias del barrio Manuela Beltrán, cartilla para la replica de 5 practicas claves, afiches para la promoción del consumo de frutas y lavado de manos en el ambito escolar el las sede educativa Fernando Velasco. Elaboración de herramientas de gestión local en salud realizadas en las 5 areas priorizadas 2011	

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL
 2. Nombre del Representante Legal: DIEGO GERMAN CALERO LLANES
 3. NIT: 890399011-3
 4. Periodos fiscales que cubre: Vigencia 2009
 5. Nombre de la Auditoria a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento: Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Integral a la **Gestión Contractual** - Modalidad Especial

No.	6, Hallazgo	7, Descripción acción de mejoramiento (Correctiva - Preventiva)	8, Objetivo acción de mejoramiento	9, Metas (En unidad de medida)	10. Plazo de ejecución	11. Responsable (Nombre y cargo)	12. Observaciones	AVANCE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011	AVANCE A 30 DE DICIEMBRE DE 2011	AVANCE A 30 DE MARZO DE 2012
2	<p>Hallazgo administrativo N. 2 El proyecto de inversión identificado con ficha EBI 41748 y denominado "Implementación de acciones de salud pública en microterritorios Municipio de Santiago de Cali" se elabora y se costea para un periodo de ejecución de 7 meses situación que no se cumple al encontrar que los contratos fueron suscritos en el mes de junio pero solo se inicia su ejecución en el mes de julio de acuerdo a las actas de inicio de cada uno incluyendo adicionalmente la capacitación de las personas que intervendrían en el mismo, la definición de los microterritorios y su levantamiento cartográfico, lo cual disminuyó el tiempo contractual contenido en la ficha EBI 41748, los contratos 4145.0.27.1.014- 4145.0.27.1.015-4145.0.27.1.012 -4145.0.27.1.013-4145.0.27.1.016 y las actas de inicio de cada contrato; como consecuencia de que en la planeación del proyecto y la fase precontractual de los contratos no se determinaron con precisión cronogramas de actividades acorde a los productos convenidos en</p>		Solicitar al contratista en la fase precontractual el cronograma que describa el desarrollo de las actividades y productos	100%	12-31-2010	Responsable Grupo Jurídico	La etapa precontractual esta a cargo del grupo jurídico que realiza ajuste a los estudios previos, y condiciones generales proyectados por el equipo tecnico, publica en pagina web, revisa propuestas de oferentes.	El Grupo Jurídico de la Secretaría de Salud Pública Municipal ha ajustado los estudios previos y condiciones generales proyectados por el equipo tecnico, publica en pagina web, revisa propuestas de oferentes, cuando ha sido del caso, permitiendo una ejecución adecuada de acuerdo al término inicialmente convenido	El Grupo Jurídico de la Secretaría de Salud Pública Municipal ha ajustado con precisión los estudios previos y condiciones generales proyectados por el equipo tecnico, publica en pagina web, revisa propuestas de oferentes, cuando ha sido del caso, permitiendo una ejecución adecuada de acuerdo al término inicialmente convenido.	La Secretaría de Salud Pública Municipal ha ajustado los términos inicialmente convenidos en la contratación, con precisión desde los estudios previos y justificación, y condiciones generales proyectados por el equipo tecnico, publica en pagina web, revisa propuestas de equipo tecnico, hasta la terminación del mismo, permitiendo una ejecución oportuna.



FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL
 2. Nombre del Representante Legal: DIEGO GERMAN CALERO LLANES
 3. NIT: 890399011-3
 4. Periodos fiscales que cubre: Vigencia 2009
 5. Nombre de la Auditoria a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento: Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Integral a la **Gestión Contractual** - Modalidad Especial

No.	6, Hallazgo	7, Descripción acción de mejoramiento (Correctiva - Preventiva)	8, Objetivo acción de mejoramiento	9, Metas (En unidad de medida)	10. Plazo de ejecución	11. Responsable (Nombre y cargo)	12. Observaciones	AVANCE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011	AVANCE A 30 DE DICIEMBRE DE 2011	AVANCE A 30 DE MARZO DE 2012
2	la ejecucion de los contratos, afectando la optimizacion de los recursos humanos y economicos asignados a los proyectos de inversion; reduccion de las metas y en la efectividad e impacto de las actividades desarrolladas con las familias caracterizadas al igual que costos como difusion de medios de medios de comunicacion sin criterios definidos para su asignacion y ejecucion.									

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL
 2. Nombre del Representante Legal: DIEGO GERMAN CALERO LLANES
 3. NIT: 890399011-3
 4. Periodos fiscales que cubre: Vigencia 2009
 5. Nombre de la Auditoria a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento: Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Integral a la **Gestión Contractual** - Modalidad Especial

No.	6, Hallazgo	7, Descripción acción de mejoramiento (Correctiva - Preventiva)	8, Objetivo acción de mejoramiento	9, Metas (En unidad de medida)	10. Plazo de ejecución	11. Responsable (Nombre y cargo)	12. Observaciones	AVANCE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011	AVANCE A 30 DE DICIEMBRE DE 2011	AVANCE A 30 DE MARZO DE 2012
3	Hallazgo Administrativo No. 3 Falta de oportunidad en el servicio de vigilancia epidemiológica en los dos primeros meses del año, como lo señala el Decreto 3518 de 2006 Artículo 1 y el Decreto 3039 de 2007 en su capítulo II numeral 3, a causa de insuficiencia de personal para el desarrollo de las actividades de vigilancia epidemiológica y falta de oportunidad en la asignación de personal, no siendo oportuna la intervención de los casos notificados que presentan riesgos epidemiológicos.	Plan de contingencia en los dos primeros meses del año como se viene realizando que contempla: 1. Priorización de eventos susceptibles de causar brotes y epidemias como fueron: Influenza AH1N1, Influenza Estacional, Dengue y Enfermedades Transmitidas por Alimentos, y cualquier otro evento que se presente susceptible de causar brotes y epidemias. 2. Asignación del recurso humano nombrado para cubrimiento de los eventos priorizados como se realizó a comienzo del año 2010.	Dar respuesta oportuna a la atención de casos y brotes de eventos priorizados	100% de casos y brotes notificados investigados	Dos primeros meses del año	Responsable Grupo de Epidemiología y Vigilancia en Salud Pública	Se hace claridad en este hallazgo debido que el Decreto 3518 de 2006, es la norma mediante el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones y no tiene nada que ver con la falta de oportunidad en el servicio de vigilancia epidemiológica en los dos primeros meses del año.	El decreto 3518 octubre 9 de 2006, que reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, SIVIGILA, para la provisión en forma sistemática y oportuna, de información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población en su jurisdicción.	El decreto 3518 octubre 9 de 2006, que reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, SIVIGILA, para la provisión en forma sistemática y oportuna, de información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población en su jurisdicción.	El decreto 3518 octubre 9 de 2006, que reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, SIVIGILA, para la provisión en forma sistemática y oportuna, de información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población en su jurisdicción. El decreto 3039 de 2007 en su capítulo II numeral 3, se refiere a CONCEPTOS, ENFOQUES y el numeral 3 corresponde al enfoque de gestión social del riesgo, en ningún momento hace referencia a la falta de oportunidad en el servicio de vigilancia epidemiológica en los dos primeros meses del año.



FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL
 2. Nombre del Representante Legal: DIEGO GERMAN CALERO LLANES
 3. NIT: 890399011-3
 4. Periodos fiscales que cubre: Vigencia 2009
 5. Nombre de la Auditoria a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento: Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Integral a la **Gestión Contractual** - Modalidad Especial

No.	6, Hallazgo	7, Descripción acción de mejoramiento (Correctiva - Preventiva)	8, Objetivo acción de mejoramiento	9, Metas (En unidad de medida)	10. Plazo de ejecución	11. Responsable (Nombre y cargo)	12. Observaciones	AVANCE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011	AVANCE A 30 DE DICIEMBRE DE 2011	AVANCE A 30 DE MARZO DE 2012
							Igualmente hacer claridad en este hallazgo que ya no se habla de vigilancia epidemiológica si no de vigilancia en salud pública, de acuerdo al Decreto 3518 de octubre 9 de 2006.	El decreto 3039 de 2007 en su capítulo II numeral 3, se refiere a CONCEPTOS, ENFOQUES y el numeral 3 corresponde al enfoque de gestión social del riesgo, en ningún momento hace referencia a la falta de oportunidad en el servicio de vigilancia epidemiológica en los dos primeros meses del año.	El decreto 3039 de 2007 en su capítulo II numeral 3, se refiere a CONCEPTOS, ENFOQUES y el numeral 3 corresponde al enfoque de gestión social del riesgo, en ningún momento hace referencia a la falta de oportunidad en el servicio de vigilancia epidemiológica en los dos primeros meses del año.	La Dirección Local de Salud durante los primeros meses del año 2012, ha garantizado la respuesta oportuna a la atención de casos y brotes de eventos en salud pública priorizados mediante profesionales y técnicos que conforman los equipos de respuesta inmediata las 24 horas, optimizando el seguimiento y evaluación de las intervenciones, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.



FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL
 2. Nombre del Representante Legal: DIEGO GERMAN CALERO LLANES
 3. NIT: 890399011-3
 4. Periodos fiscales que cubre: Vigencia 2009
 5. Nombre de la Auditoria a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento: Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Integral a la **Gestión Contractual** - Modalidad Especial

No.	6, Hallazgo	7, Descripción acción de mejoramiento (Correctiva - Preventiva)	8, Objetivo acción de mejoramiento	9, Metas (En unidad de medida)	10. Plazo de ejecución	11. Responsable (Nombre y cargo)	12. Observaciones	AVANCE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011	AVANCE A 30 DE DICIEMBRE DE 2011	AVANCE A 30 DE MARZO DE 2012
3							El decreto 3039 de 2007 en su capítulo II numeral 3, se refiere a CONCEPTOS, ENFOQUES y el numeral 3 corresponde al enfoque de gestión social del riesgo en ningún momento hace referencia a la falta de oportunidad en el servicio de vigilancia epidemiológica en los dos primeros meses del año	La Dirección Local de Salud mantiene el funcionamiento el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y provee la información en forma sistemática y oportuna sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población caleña y se toman decisiones para la prevención y control de brotes mediante equipos de respuesta inmediata las 24 horas de profesionales y técnicos, optimizando el seguimiento y evaluación de las intervenciones, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.	La Dirección Local de Salud mantiene el funcionamiento el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y provee la información en forma sistemática y oportuna sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población caleña y se toman decisiones para la prevención y control de brotes mediante equipos de respuesta inmediata las 24 horas de profesionales y técnicos, optimizando el seguimiento y evaluación de las intervenciones, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.	

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL
 2. Nombre del Representante Legal: DIEGO GERMAN CALERO LLANES
 3. NIT: 890399011-3
 4. Periodos fiscales que cubre: Vigencia 2009
 5. Nombre de la Auditoria a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento: Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Integral a la **Gestión Contractual** - Modalidad Especial

No.	6, Hallazgo	7, Descripción acción de mejoramiento (Correctiva - Preventiva)	8, Objetivo acción de mejoramiento	9, Metas (En unidad de medida)	10. Plazo de ejecución	11. Responsable (Nombre y cargo)	12. Observaciones	AVANCE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011	AVANCE A 30 DE DICIEMBRE DE 2011	AVANCE A 30 DE MARZO DE 2012
4	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA En el contrato de suministro No. 4145,0,26,2,004-2009 con acta de inicio del 4 de Junio de 2009 hasta el 31 de diciembre del mismo año o el agotamiento de los recursos asignados, se cancela un valor de \$6,000,000 de acuerdo a relación presentada por mediante oficio 4145-17-2009 suscrito por Profesional Universitario del Grupo de Apoyo administrativo oficina de Mantenimiento, donde se relacionan vales de suministro de combustible entre Febrero 24 a Mayo 28 de 2009, periodo que no se encuentra dentro del otorgado para la ejecución y certificado por el interventor del contrato en contravía de lo señalado en Ley 734 Artículo 34, numeral 2; artículo 35, numeral1; artículo 48, numeral 22 y Decreto 111 de 1996, Artículo 71 al ordenar el pago por el suministro en un periodo que no cubre el contrato pagando obligaciones contraídas por fuera del periodo de ejecución del contrato de suministro y contraer obligaciones sin la existencia de una apropiación presupuestal que ampare el compromiso.</p>	<p>Verificación de los soportes coincidan con el tiempo del contrato</p>	<p>Garantizar no reconocimiento de hechos cumplidos</p>	<p>Que existan, en lo sucesivo, cero (0) incidentes de este tipo o similares.</p>	<p>Inmediato</p>	<p>Carlos Gumán Ocampo, Director Local de Salud.</p>	<p>Los responsables de los programas referidos, que no se pueden interrumpir por ningún motivo, deben prever el recurso y la oportunidad del mismo para que esta situación no se repita cada vez que se termina la vigencia fiscal.</p>	<p>En el año 2011, todos los soportes de los contratos de la vigencia, corresponden a los periodos de ejecución de los mismos.</p>	<p>Se realizo la ejecución del contrato de la prstación del servicio del combustible dentro de la vigencia y cumpliendo para su inicio con todos los tramites legales</p>	<p>Se realizó la ejecución del contrato de la prestación del servicio del combustible dentro de la vigencia y cumpliendo para su inicio con todos los tramites legales.</p>



FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL
 2. Nombre del Representante Legal: DIEGO GERMAN CALERO LLANES
 3. NIT: 890399011-3
 4. Periodos fiscales que cubre: Vigencia 2009
 5. Nombre de la Auditoria a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento: Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Integral a la **Gestión Contractual** - Modalidad Especial

No.	6, Hallazgo	7, Descripción acción de mejoramiento (Correctiva - Preventiva)	8, Objetivo acción de mejoramiento	9, Metas (En unidad de medida)	10. Plazo de ejecución	11. Responsable (Nombre y cargo)	12. Observaciones	AVANCE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011	AVANCE A 30 DE DICIEMBRE DE 2011	AVANCE A 30 DE MARZO DE 2012
5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO En desarrollo de los convenios suscritos con la Federación de Cafeteros se incluyeron obras que se ejecutaron de forma retrazada como es el caso del acueducto del Alto Aguacatal y el acueducto del Sector San Pablo; y otra que a la fecha no se ha realizado la construcción de la bocatoma del Acueducto El Faro, tal como se encontraba establecido en los convenios 4145,27,1,022 y 4145,27,1,023, situación que se presenta por darle inicio al contrato sin haber socializado con los propietarios de los predios afectados las obras a desarrollar y no haberse obtenido la autorización de Parques Nacionales para la concesión de aguas retrazando por esta causa la ejecución de las obras	No iniciar la construcción de obras en el 2010 sin que previamente se haya realizado la socialización con los propietarios de los predios afectados por las obras a desarrollar. No incluir en la contratación de la vigencia del 2010, proyectos que no tengan el documento definitivo de Concesión de Aguas expedido por las Autoridades Ambientales.	Comunidad informada sobre las obras a realizar y cumplirle a la comunidad con la ejecución de las obras programadas en los tiempos previstos.	La meta es de cero "o" proyectos realizados sin haberlos socializado con la comunidad afectada y de cero (0) proyectos suspendidos en su ejecución por falta del Documento de Concesión de Aguas.	Año 2010	Carlos Gumán Ocampo, Director Local de Salud.		En la vigencia todos los proyectos se ejecutaron realizando previamente la socialización y se levantaron las correspondientes Actas firmadas por la comunidad. En la vigencia no se programaron obras que no dispusieran de las Concesiones otorgadas por las Autoridades Ambientales.	Todos los proyectos se ejecutaron previa solcializacion con la comun idad y la conformación de comites de seguimiento a la ejecución de las obras. 100%	Todos los proyectos se ejecutaron previa solcializacion con la comunidad y la conformación de comites de seguimiento a la ejecución de las obras. 100%



FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL
 2. Nombre del Representante Legal: DIEGO GERMAN CALERO LLANES
 3. NIT: 890399011-3
 4. Periodos fiscales que cubre: Vigencia 2009
 5. Nombre de la Auditoria a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento: Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Integral a la **Gestión Contractual** - Modalidad Especial

No.	6, Hallazgo	7, Descripción acción de mejoramiento (Correctiva - Preventiva)	8, Objetivo acción de mejoramiento	9, Metas (En unidad de medida)	10. Plazo de ejecución	11. Responsable (Nombre y cargo)	12. Observaciones	AVANCE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011	AVANCE A 30 DE DICIEMBRE DE 2011	AVANCE A 30 DE MARZO DE 2012
6	HALLAZGO ADMINISTRATIVO En desarrollo de la visita realizada a las obras de alcantarillado del Corregimiento de Montebello, se observó que no se efectuó la reconstrucción de la vía en concreto una vez realizadas las obras de alcantarillado, tal como se estipulaba en el presupuesto de obra contenida en el Convenio 4145.27.1.023 de 2009, por una deficiente articulación y lineamientos entre las diferentes dependencias que realizan inversión en un mismo sector de acuerdo a sus competencias, lo que generó el no cumplimiento de las expectativas de la comunidad.	Coordinar con Infraestructura Vial o con otras dependencias que realizan inversiones en el Área Rural, la programación y ejecución de obras que se programen y que tengan algún efecto sobre las vías.	Comunidad informada sobre las obras a ejecutar y que tengan algún efecto sobre las vías. Definiéndoles desde la socialización que dependencias y en que periodos harán su intervención.	100% de las obras programadas con la participación de más de una dependencia, realizadas de acuerdo con los cronogramas previstos.	Año 2010	Carlos Gumán Ocampo, Director Local de Salud.		En la vigencia, las obras de alcantarillado ejecutadas en el Corregimiento de Montebello, donde también intervino Infraestructura Vial, se realizaron con la oportuna coordinación entre dependencias y oportuna información a la comunidad.	Cumplimiento del 10%. Las obras ejecutadas en las que participaron otras dependencias se realizaron y ejecutaron de acuerdo con los cronogramas establecidos. Para el caso particular de Montebello, se entregó por parte de la Secretaría de salud el alcantarillado y la pavimentación de la vía se ejecutó y entregó por parte de Infraestructura Vial.	Cumplimiento del 100%. Las obras ejecutadas en las que participaron otras dependencias se realizaron y ejecutaron de acuerdo con los cronogramas establecidos. Para el caso particular de Montebello, se entregó por parte de la Secretaría de salud el alcantarillado y la pavimentación de la vía se ejecutó y entregó por parte de Infraestructura Vial.

13. NOMBRE Y FIRMA PRESENTANTE LEGAL: DIEGO GERMAN CALERO LLANES - Secretario de Salud Pública Municipal
 NOMBRE Y FIRMA JEFE DE OFICINA:
 CONTROL INTERNO:

FECHA DE PRESENTACION

Santiago de Cali, 20 de Abril de 2012